PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 582/2.018

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 38/2.017, "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

-1-

Asunción, 26 de noviembre de 2.018

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato N° 38/2.017, "Adquisición de seguro de vehículos", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa EL PRODUCTOS S.A. SEGUROS; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/07, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la modificación al Contrato N° 38/2.017,* ***"Adquisición de seguro de Vehículos"****, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, en las Cláusulas Quinta y Sexta, ampliándose con la suma de* ***Guaraníes quince millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa (Gs. 15.843.390)****; y con vigencia hasta el 28 de febrero del año 2019.*

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República